BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.911 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, jueves 17 de abril de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)

ACORDADA

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición con el fin de cubrir un cargo.

ACORDADA
Nº 7

En Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la circunscripción el señor Presidente, Dr. Ignacio Larraza y los señores Jueces del Tribunal, Dres. Luis Alberto Cotter y José Cafasso:

CONSIDERARON:

Que habiéndose comunicado a esta Cámara el otorgamiento de la jubilación a la Dra. Dora Esther Martínez de Fernández, titular de la Secretaría Nº 1 y efectivizándose el cese de su desempeño el día 30 del mes en curso; procede concursar dicho cargo de acuerdo a lo prescripto en las Acordadas Nros: 34/84; 53/84; 60/84 y 7/85 dictadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y 13/85 y 5/86 de esta Cámara.

Resolvieron:

1ro. — Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición con el fin de cubrir el cargo de Secretario en lo Civil y Laboral de esta Cámara Federal —Secretaría Nº 1— en reemplazo de la Dra. Dora Esther Martínez de Fernández.

2do. — Integrar la Comisión Asesora con los Sres. Jueces Dres. Luis Alberto Cotter y José Cafasso y el Sr. Procurador Fiscal de Cámara con la asistencia del Sr. Secretario, Dr Angel Alberto Argañaraz.

3ro. — Fijar el plazo para la presentación de los interesados en diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este llamado por un día en el Boletín Oficial.

4to. — La presentación podrá ser formalizada en forma personal en el horario de atención al público por los interesados ante esta Cámara sita en Mitre 62, de Bahía Blanca, o ante cualquier Juzgado de su jurisdicción que no tuviese el mismo asiento.

5to. — Para cubrir la vacante se requerirá ser argentino nativo o naturalizado, mayor de edad, y poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, con una antigüedad mínima de un año, salvo que el aspirante se haya desempeñado por no menos de tres años en el Poder Judicial de la Nación o de las Provincias.

6to. — Al tiempo de la presentación los interesados deberán acompañar el título respectivo, fotocopia certificada de éste, fotocopia autenticada de las páginas pertinentes de su documento de identidad y sus antecedentes. Cuando la presentación se efectúe por ante los Juzgados de la jurisdicción que no lo fueran del asiento, éstos la elevarán de inmediato a la Cámara, juntamente con el título y la demás documentación requerida.

7mo. — El Prosecretario de Cámara, el Secretario de la Fiscalía de esta Cámara y los Secretarios de los Juzgados Federales de la jurisdicción, quedan automáticamente inscriptos en el concurso, exceptuándolos de lo dispuesto en el artículo anterior, pero deberán manifestar su voluntad por escrito en el caso que deseen concursar, dentro del plazo establecido en el artículo 3ro.

8vo. — Una vez vencido el plazo fijado en el artículo 3ro. la Comisión Asesora evaluará los antecedentes de los postulantes y determinará —sin recurso alguno— quiénes los reúnen suficientes para poder intervenir en la prueba de oposición. A ese efecto, se considerará preferentemente el desempeño en los cargos de Prosecretario de Cámara, Secretario de Fiscalía de Cámara y Secretario de los Juzgados Federales de la jurisdicción. Además se tendrá en cuenta:

a) actuación como funcionario o empleado del Poder Judicial de la Nación o de las Provincias durante un lapso mínimo de dos años;
b) el ejercicio anterior como funcionario o empleado de una administración pública en materia vinculada con los cargos que se concursan por un lapso no menor de dos años;
c) ejercicio de la profesión de abogado por no menos de un año;
d) ejercicio de la docencia universitaria;
e) publicaciones y trabajos jurídicos de trascendencia;



SUMARIO

f) título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales o equivalente, u otros títulos de post grado atribuidos a abogados;

g) cursos de post grado de especialización en algún aspecto de las Ciencias Jurídicas o relacionados con ellas, para cuya aprobación haya sido necesario rendir exámenes o pruebas de suficiencia;

h) premios o distinciones recibidas por las calificaciones obtenidas en la carrera de abogacía o en la labor jurídica;

i) conferencias pronunciadas y cursos dictados sobre temas jurídicos.

9no. — Efectuada la evaluación se fijará día y hora para la prueba de oposición. En el tablero del Tribunal con una antelación de diez días hábiles a la fecha establecida, se exhibirá la lista de los aspirantes, los que deberán rendir la prueba de oposición en la sede de la Cámara —o en lugar a determinar si el número de concursantes excediere el espacio físico del Tribunal—, consignándose el día y hora en que se tomará, lo que quedará notificado en forma automática a los interesados (art. 133, CPCC.).

10mo. — La prueba de oposición para el cargo a concursar consistirá en la confección de una o más resoluciones preferentemente de las materias civil, comercial y laboral, sin perjuicio de que aquélla pueda versar sobre derecho administrativo, penal y de procedimiento relacionado a las mismas. A dicho efecto, la Comisión Asesora podrá elegir uno o más casos, y distribuirá a los participantes las copias de los elementos necesarios para la decisión. Los concursantes deberán redactar la prueba requerida en el tiempo de cuatro horas.

11ro. — Los concursantes podrán hacer uso del material bibliográfico y jurisprudencial con que cuenta el Tribunal.

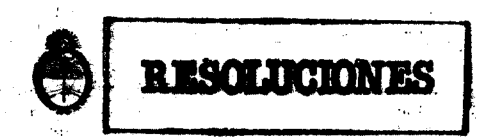
12do. — Podrá requerirse a los oponentes explicación o aclaración oral sobre los trabajos escritos, pudiendo la Comisión Asesora conjugar el resultado de éstos con las eventuales respuestas orales que se soliciten.

13ro. — Calificada la prueba la Comisión Asesora confeccionará —mediante dictamen fundado— el orden de mérito, y lo hará saber a la Cámara que a su vez lo notificará a los interesados personalmente o por cédula. El Tribunal podrá designar a cualquiera de los tres aspirantes mejor calificados, pero para nombrar al segundo o al tercero deberá fundar su decisión.

14to. — La inscripción en el concurso implica el conocimiento del respectivo Reglamento (Acord. de esta Cámara Nº 13|85), debiéndose mantener un ejemplar del mismo a disposición de los interesados en Mesa de Entradas del Tribunal.

15to. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Comuníquese por oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial Bahía Blanca. Elévese copia al Superior y remítase ejemplar de igual tenor a los señores Jueces Federales de la jurisdicción —solicitándoles la mayor divulgación de la presente— e impongan el contenido de la misma a los señores Secretarios. Notifíquese personalmente o por cédula a los aspirantes inscriptos en el Registro permanente. Con lo que se dió por terminado el acuerdo, firmando los señores Jueces de Cámara, por ante mí, doy fe.

Ignacio Larraza
Luis A. Cotter
José Cafasso
Angel A. Argañaraz



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales, sobre los Capitales y de Sellos.
Coeficientes, índice e importes aplicables.

RESOLUCION

Nº 2.597

Bs. As., 15|4|86

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección e importes aplicables que, según el caso resultan procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de Marzo de 1986, serán los establecidos por el artículo 2º de esta Resolución General.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, así como también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, la tasa de interés, el número índice y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de Marzo de 1986, a los efectos dispuestos por:

a) El inciso b) del artículo 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;

b) El artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

c) El inciso d) del artículo 27 y el artículo incorporado a continuación del artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

d) El artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

e) Para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de Mayo de 1986, a los efectos dispuestos por:

a) El artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
b) El artículo 36 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1982 y sus modificaciones.

Año	Coeficiente de actualización
1914 y anteriores	1.360.215.294,12
1915	1.243.207.526,88
1916	1.144.735.643,56
1917	988.190.598,29
1918	797.367.586,21
1919	843.929.197,08
1920	718.126.086,96
1921	819.987.943,28
1922	955.523.140,50
1923	988.190.598,29
1924	955.523.140,50
1925	988.190.598,29
1926	1.023.170.796,46
1927	1.023.170.796,46
1928	1.023.170.796,46
1929	1.023.170.796,46
1930	1.023.170.796,46
1931	1.191.941.237,11
1932	1.289.882.022,47
1933	1.144.735.643,56
1934	1.289.882.022,47
1935	1.243.207.526,88
1936	1.144.735.643,56
1937	1.101.126.666,67
1938	1.144.735.643,56
1939	1.101.126.666.67
1940	1.101.126.666,67
1941	1.060.718.348,62
1942	988.190.598,29
1943	988.190.598,29
1944	988.190.598,29
1945	819.987.943,28
1946	700.718.969,70
1947	624.963.783,78
1948	550.563.333,35
1949	415.893.165,47
1950	333.193.948,13
1951	242.895.588,24
1952	175.979.147,64
1953	168.785.839,42
1954	162.842.678,06
1955	144.385.687,72
1956	125.896.813,93
1957	101.330.674,85
1958	77.492.158,18
1959	33.195.033,02
1960	28.682.287,27
1961	26.481.516,26
1962	20.326.705,34
1963	15.784.068,26
1964	12.518.222,17
1965	10.098.550,09
1966	8.415.335,91
1967	6.760.567,95
1968	6.112.198,02
1969	5.763.336,82
1970	5.051.701,84
1971	3.621.559,91
1972	2.045.870,86
1973	1.363.455,51
1974	1.136.029,83
1975	
1er. Trimestre	814.557,56
2do. Trimestre	613.136,50
3er. Trimestre	316.797,18
4to. Trimestre	283.445,46
1976	
1er. Trimestre	125.678,62
2do. Trimestre	98.150,30
3er. Trimestre	58.548,42
4to. Trimestre	46.771,06
1977	
1er. Trimestre	36.401,86
2do. Trimestre	30.016,76

Año	Coeficiente de actualización
3er. Trimestre	24.662,35
4to. Trimestre	18.717,79
1978	
1er. Trimestre	15.112,38
2do. Trimestre	11.950,55
3er. Trimestre	9.932,67
4to. Trimestre	7.810,50
1979	
1er. Trimestre	6.136,72
2do. Trimestre	4.868,96
3er. Trimestre	3.693,90
4to. Trimestre	3.282,00
1980	
1er. Trimestre	2.941,10
2do. Trimestre	2.567,48
3er. Trimestre	2.274,40
4to. Trimestre	2.055,84
1981	
1er. Trimestre	1.862,36
2do. Trimestre	1.425,67
1981	
3er. Trimestre	1.015,17
4to. Trimestre	798,66
1982	
1er. Trimestre	602,56
2do. Trimestre	484,92
3er. Trimestre	284,47
4to. Trimestre	195,16
1983	
1er. Trimestre	135,94
2do. Trimestre	102,06
3er. Trimestre	66,93
4to. Trimestre	40,19
1984	
Enero	30,88
Febrero	26,64
Marzo	22,51
Abril	18,81
Mayo	15,83
Junio	13,58
Julio	11,75
Agosto	9,64
Septiembre	7,76
Octubre	6,70
Noviembre	5,84
Diciembre	4,74
1985	
Enero	3,91
Febrero	3,32
Marzo	2,60
Abril	1,98
Mayo	1,51
Junio	1,06
Julio	1,07
Agosto	1,05
Septiembre	1,05
Octubre	1,04
Noviembre	1,03
Diciembre	1,02
1986	
Enero	1,02
Febrero	1,01
Marzo	1,00

1.2. Deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar durante el transcurso del mes de mayo de 1986, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.
b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de Actualización
Abril de 1976 y anteriores	
1976	71.430,1249
Mayo	68.188,8177
Junio	65.123,5687
Julio	61.379,3081
Agosto	56.809,5295
Setiembre	52.200,1876
Octubre	49.984,9766
Noviembre	46.781,2815
Diciembre	43.936,4391
1977	
Enero	38.611,0182
Febrero	36.081,4112
Marzo	34.723,4740
Abril	32.837,0405
Mayo	30.889,0662
Junio	28.966,7158
Julio	27.403,7017
Agosto	24.342,7395
Setiembre	22.690,4004
Octubre	19.986,1067
Noviembre	18.522,1207
Diciembre	17.777,4480
1978	
Enero	16.125,7785
Febrero	15.316,4127
Marzo	14.042,8046
Abril	12.874,2891
Mayo	11.813,1211
Junio	11.272,8494
Julio	10.744,7540
Agosto	9.890,4109
Setiembre	9.271,5548
Octubre	8.433,7682
Noviembre	7.772,0094
Diciembre	7.306,7107
1979	
Enero	6.640,2981
Febrero	[illegible]
Marzo	5.692,0639
Abril	5.347.0597
Mayo	4.904,9305
Junio	4.439,5038
Julio	4.129,0376
Agosto	3.601,2689
Setiembre	3.421,5646
Octubre	3.385,8457
Noviembre	3.273,1657
Diciembre	3.192,6897
1980	
Enero	3.061,8261
Febrero	2.939,8777
Marzo	2.830,6566
Abril	2.725,5140
Mayo	2.586,6895
Junio	2.409,8618
Julio	2.341,1628
Agosto	2.274,8959
Setiembre	2.211,1172
Octubre	2.097,5499
Noviembre	2.043,6514
Diciembre	2.027,6054
1981	
Enero	1.978,9407
Febrero	1.881,8124
Marzo	1.795,2558
Abril	1.597,7368
Mayo	1.479,2636
Junio	1.246,2969
Julio	1.104,6399
Agosto	1.010,4266
Setiembre	943,2038
Octubre	888,6718
Noviembre	800,6178
Diciembre	723,6360
1982	
Enero	634,5586
Febrero	601,1477
Marzo	574,9145
Abril	542,0968
Mayo	496,1306
Junio	429,8848
Julio	336,2281
Agosto	289,4692
Setiembre	242,8843
Octubre	220,8752
Noviembre	193,8295
Diciembre	175,9360
1983	
Enero	153,4454
Febrero	135,5345
Marzo	122,3454
Abril	114,4780
Mayo	103,8567
Junio	90,7147
Julio	81,3588
Agosto	68,9820
Setiembre	55,4401
Octubre	47,4177
Noviembre	40,8328
Diciembre	34,4128
1984	
Enero	30,8787
Febrero	26,6419
Marzo	22,5099
Abril	18,8087
Mayo	15,8320
Junio	13,5761
Julio	11,7511
Agosto	9,6396
Setiembre	7,7279
Octubre	6,6989
Noviembre	5,8416
Diciembre	4,7404
1985	
Enero	3,9137
Febrero	3,3211
Marzo	2,6008
Abril	1,9777
Mayo	1,5073
Junio	1,0594
Julio	1,0695
Agosto	1,0533
Setiembre	1,0471
Octubre	1,0394
Noviembre	1,0317
Diciembre	1,0218
1986	
Enero	1,0221
Febrero	1,0141

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso e) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.978 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de mayo de 1986.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del Ejercicio Anterior	Anticipo	Coeficiente
1985		
Junio	3ro.	3,0740
Agosto	2do.	2,1431
Octubre	1ro.	1,6500

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del Ejercicio Anterior	Anticipo	Coeficiente
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]	[illegible]	1,0695
[illegible]	[illegible]	1,0471
[illegible]	[illegible]	1,0317

Art. 5º — De acuerdo con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto a las Ganancias para sociedades— y por el tercer párrafo del artículo 5º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto sobre los Capitales—, fíjase en treinta y nueve australes (A 39) el importe que deberá superarse para que corresponda realizar el ingreso de los respectivos anticipos, cuyos vencimientos han de operarse en el mes de mayo de 1986.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 6º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de enero de 1986 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 113.122,4.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 7º — Conforme lo dispone el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales iniciados hasta el día 11 de octubre de 1985 inclusive, y cerrados durante el transcurso del mes de marzo de 1986, hasta la suma de once mil seiscientos setenta y ocho australes con novecientos sesenta y cinco milésimos (A 11.678,965) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 8º — Establécese el importe referido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de dos mil trescientos un australes con setecientos cincuenta milésimos (A 2.301,750) aplicable para el mes de marzo de 1986.

2.4. Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

Art. 9º — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de mayo de 1986, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16, inciso a): —intereses (excepto los abonados por instituciones bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 o el que lo sustituya en el futuro, o a través de agentes de bolsa o de mercado abierto)— la suma de ciento veinte australes con quinientos ochenta milésimos (A 120,580).
b) Artículo 16, inciso b): —honorarios profesionales, comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutadas en relación de dependencia; alquileres o arrendamintos de bienes muebles e inmuebles; regalías, distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno, interés accionario, etc.)— la suma de doscientos sesenta y siete australes con novecientos cincuenta y cinco milésimos (A 267,955).
c) Artículo 17: —importe mínimo que corresponde retener— la suma de seiscientos setenta milésimos de austral (A 0,670).

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones.

Art. 10. — A los fines previstos por el régimen de retención establecido por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, serán de aplicación durante el transcurso del mes de mayo de 1986, los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	Importe Acumulado a mayo de 1986 A
A) Ganancias no imponibles (Art. 23, inc. a)	851,475
B) Deducción por cargas de familia (Art. 23, inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo durante el Período Fiscal 1986 para que se permita su deducción A 851,475.	
1) Cónyuge.	425,740
2) Hijo.	212,850
3) Otras Cargas.	212,850
C) Deducción especial (Art. 23, inc. c)	1.064,340
D) Primas de seguros (Art. 74, inc. b)	225,580
E) Gastos de sepelios (Art. 22)	225,580

TRAMOS DE ESCALA (ART. 83) — ACUMULADOS A MAYO DE 1986

Ganancias Neta imponible mensual		PAGARAN		
De más de A	A A	A	Más el %	Sobre el excedente de A
0,000	287,600	—	7	0,000
287,600	676,710	20,130	8	287,600
676,710	1.060,170	51,260	9	676,710
1.060,170	1.545,165	85,770	10	1.060,170
1.545,165	2.125,985	134,270	11	1.545,165
2.125,985	2.898,585	198,160	12	2.125,985
2.898,585	3.671,150	290,870	13	2.898,585
3.671,150	4.832,825	391,305	15	3.671,150
4.832,825	6.282,135	565,555	17	4.832,825
6.282,135	7.731,410	811,940	19	6.282,135
7.731,410	9.180,690	1.087,300	21	7.731,410
9.180,690	11.114,960	1.391,650	23	9.180,690
11.114,960	13.528,550	1.836,530	26	11.114,960
13.528,550	15.947,790	2.464,065	29	13.528,550
15.947,790	18.361,410	3.165,645	32	15.947,790
18.361,410	21.259,960	3.938,005	35	18.361,410
21.259,960	24.158,545	4.952,500	38	21.259,960
24.158,545	28.991,375	6.053,960	41	24.158,545
28.991,375	—	8.035,420	45	28.991,375

Art. 11. — A los efectos dispuestos por el artículo 24 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, se informan los siguientes importes con aplicación para el mes que se indica correspondiente al período fiscal 1986:

Mes	Ganancias no Imponibles A	CARGAS DE FAMILIA			Deducción Especial A
		Cónyuge A	Hijo A	Otras Cargas A	
Mayo	173,330	86,665	43,325	43,325	216,660

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones.

Art. 12. — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de mayo de 1986, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	Con auto propio A	Sin auto propio A
1) Capital Federal	3,740	2,180
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	5,610	3,845
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	3,740	2,180
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	5,610	3,845
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	12,465	10,800
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	13,710	12,465
e) Más de 300 km. de la residencia	14,955	13,295
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	3,740	2,180
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	5,610	3,845
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	12,670	11,010
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	13,815	12,565
e) Más de 300 a 500 km. de la residencia	15,165	13,500
f) Más de 500 km. de la residencia	15,265	13,815

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 13. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de ochenta y ocho australes con ciento noventa y cinco milésimos (A 88,195) aplicable para el mes de mayo de 1986.

2.8. Donaciones.

Art. 14. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de mayo de 1986, en la siguiente forma:

"Artículo 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de ciento veintiún australes con setecientos quince milésimos (A 121,715).
2º) Las demás donaciones hasta la suma de treinta y ocho australes con novecientos cincuenta milésimos (A 38,950) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo no podrá superar la suma de ciento noventa y cuatro australes con setecientos cuarenta milesimos (A 194,740) anuales por contribuyente."

3. — IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio mínimo anual no sujeto a imposición.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido por el artículo 15 —beneficio mínimo anual no sujeto a imposición— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de un mil quinientos treinta y dos australes con setecientos milésimos (A 1.532,700) aplicable para el mes de mayo de 1986.

4. — IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

Art. 16. — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de ciento siete australes (A 107) aplicable para los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de marzo de 1986.

5. — IMPUESTO DE SELLOS.

Art. 17. — A los efectos previstos por el artículo 91 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones, actualízanse los tramos de la escala contenida en el artículo 23 y los importes establecidos en los artículos 44, 47, inciso f), 57, 58, 81 y 90 de dicha norma legal, con aplicación para el mes de mayo de 1986, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 23: Escrituras públicas de compraventa de inmuebles o de cualquier otro contrato por el cual se transfiere el dominio de inmuebles.

PASE IMPONIBLE

Más de A	Hasta A	Alícuota por mil
—	5.297,000	30
5.297,000	7.945,500	35
7.945,500	10.594,000	40
10.594,000	13.242,500	45
13.242,500	—	50

b) Artículo 44: Impuesto fijo para actos de valor económico indeterminado: el importe de dos australes con cuatrocientos noventa milésimos (A 2,490).
c) Artículo 47, inciso f): Actos instrumentadores exentos.
1) Actos cuyo valor no exceda de diecinueve australes con quinientos cincuenta y cinco milésimos (A 19,555).
2) Instrumentos previstos en el artículo 21: para los cuales el valor exento será de un austral con novecientos cincuenta y cinco milésimos (A 1,955).
d) Artículo 57: Multas por omisión de impuesto por no haberse presentado los elementos probatorios necesarios: los importes de veinte australes con doscientos setenta y cinco milésimos (A 20,275) y doscientos dos australes con setecientos sesenta milésimos (A 202,760).
e) Artículo 58: Multas por infracciones formales: los importes de veinte australes con doscientos setenta y cinco milésimos (A 20,275) y doscientos dos australes con setecientos sesenta milésimos (A 202,760).
f) Artículo 81: Importe mínimo para apelar en relación ante el superior: el importe de ochocientos noventa milésimos de austral (A 0,890).
g) Artículo 90: Importe mínimo de impuesto para la opción de su pago en cuotas: el importe de dos mil veintisiete australes con seiscientos cinco milésimos (A 2.027,605).

Art. 18. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Régimen de Ahorro Obligatorio. Ley Nº 23.256. Decretos Nros. 2.073|85 y 440/86. Período anual 1986.
Coeficientes de actualización.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.598
Bs. As., 15|4|86

VISTO el régimen de ahorro obligatorio establecido por la Ley Nº 23.256 y el Decreto Nº 2.073|85 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 440|86 se fijaron las fechas de vencimiento para el ingreso del Ahorro Obligatorio correspondiente al período anual 1986.
Que en virtud de lo establecido por el artículo 2º del mencionado Decreto, la actualización prevista en los artículos 6º, 12 y 15 de la Ley Nº 23.256, debe calcularse en forma independiente para cada uno de los respectivos vencimientos así como también para determinar la procedencia de las modificaciones, total o parcial, de las respectivas capacidades de ahorro.
Que en consecuencia, se hace necesario fijar los factores de corrección que deben ser aplicados a los fines de determinar el importe del ahorro obligatorio correspondiente al vencimiento que ha de operarse el día 21 de abril de 1986.
Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones y 21 de la Ley Nº 23.256,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de los sistemas de actualización previstos por la Ley Nº 23.256 y los Decretos Nros. 2.073|85 y 440|86, para la determinación del importe de ahorro obligatorio que debe ser ingresado hasta el día 21 de abril de 1986, corresponderá considerar los coeficientes que se establecen por la presente Resolución General.
Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo de los artículos 8º, 12 y 15 de la Ley Nº 23.256, son de aplicación —únicamente cuando para la determinación del importe de ahorro a ingresar en la fecha indicada en el artículo anterior, no se considere la suma de ahorro declarada por el período anual 1985 (Rubro 7, inciso d), F. 322)—, los coeficientes que se indican a continuación:
1) Personas físicas y sucesiones indivisas —artículo 6º incisos a) y b) y artículo 10 inciso b), Ley Nº 23.256— coeficiente: 5,84.
2) Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, establecimientos estables, etc. —artículo 6º inciso c) y artículo 10 inciso a), Ley Nº 23.256—:

Mes inmediato anterior al cierre del ejercicio	Mes de cierre del ejercicio	Coeficiente
Año 1983	Año 1984	
Diciembre	Enero	34,41
Año 1984		
Enero	Febrero	30,88
Febrero	Marzo	26,04
Marzo	Abril	22,51
Abril	Mayo	18,81
Mayo	Junio	15,82
Junio	Julio	13,58
Julio	Agosto	11,75
Agosto	Setiembre	9,64
Setiembre	Octubre	7,73
Octubre	Noviembre	6,70
Noviembre	Diciembre	5,84

Los coeficientes indicados en los puntos precedentes deberán ser sustituidos por el coeficiente 1,04 cuando la determinación del importe a ingresar el día 21 de abril de 1986 se efectúe considerando la suma de ahorro declarada para el período anual 1985, que fuera consignada en el Rubro 7, inciso d), del formulario de declaración jurada Nº 322.
Art. 3º — Establécese en 5,37 el coeficiente de actualización que corresponderá aplicar, conforme con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 8º del Decreto Nº 2.073|85.
Art. 4º Los coeficientes que deben ser aplicados a efectos de las actualizaciones establecidas en los artículos 4º, inciso c), apartado 2; 5º, último párrafo y 8º, primer párrafo, del Decreto Nº 2.073|85, son los que se indican a continuación:

Mes de cierre del ejercicio	Coeficiente
Año 1984	
Enero	30,45
Febrero	26,27
Marzo	22,20
Abril	18,55
Mayo	15,61
Junio	13,39
Julio	11,59
Agosto	9,51
Setiembre	7,62
Octubre	6,61
Noviembre	5,76
Diciembre	4,67

Art. 5º — Regístrese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Ratifícanse designaciones efectuadas en el ámbito del Ministerio Público Federal.

RESOLUCION
Nº 830
Bs. As., 11|4|86.

VISTO las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22; inciso 23) de la "Ley de Ministerios" (t.o. año 1983) y,

CONSIDERANDO:

Que es principio inconcuso en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el que establece que la validez de las normas y actos emanados del Poder Ejecutivo de facto está condicionada a que; explícita o implícitamente; el gobierno constitucionalmente elegido que lo suceda; la reconozca (conf. fallos 196:5; 201:249; 204:345; 208:134; 211:1833; 283:76; 240:56; 243:265; 254:195; 286:62; 287:104; 293:665; entre otros).
Que el mencionado principio reiterado por el más Alto Tribunal en recientes pronunciamientos e, incluso, por vía de ejercer sus atribuciones en materia de superintendencia (cuales los que proporcionan; entre otras; las cauas "Aramayo Domingo R."; "Dufourq Félix"; del 14 de febrero y 27 de marzo de 1984; respectivamente, y resoluciones Nros 88|84 y 264|84; dictadas en los expedientes S-1650|83 y S-372|84; citadas por la misma Corte al fallar, con fecha 2 de abril de 1985; in re "Soria Silverio F.") resulta; según es obvio; de aplicación a los actos producidos por el anterior gobierno de facto mediante los cuales procediera a la designación de los agentes del Ministerio Público Federal, en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 86; inciso 10) de la Constitución Nacional. y sus normas reglamentarias.
Que ello es así y atento elementales razones de seguridad jurídica; corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que acuerde la ratificación necesaria a aquellas designaciones producidas en dicho ámbito con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 y que este Ministerio estima conveniente producir en ejercicio de las invocadas atribuciones de "Organización del Ministerio Público" (artículo 22; inciso 23) de la "Ley de Ministerios" (t.o. año 1983).
Por ello

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Ratificar las designaciones oportunamente efectuadas; en el ámbito del Ministerio Público Federal; respecto de los siguientes funcionarios:
Fiscal ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y Contencioso Administrativo; doctor José María Medrano (Mat. número 4.303.950).
Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal y Contencioso Administrativo; doctora Elsa Beatriz Guerisoli (L. C. Nº 4.136.848; Fiscalía Nº 6.
Fiscales para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal; doctor Juan Carlos Rodríguez Basavilbaso (Mat. número 4.291.194); Fiscalía Nº 2; y doctora Livia Cecilia Pombo (L.C. Nº 5.463.404); Fiscalía Nº 6.
Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; doctor Santo Spirito Fare (Mat. Nº 390.321).
Fiscales para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; doctor Alejandro Cayetano Molina (Mat. Nº 4.430.407).
Asesor de Menores en lo Civil y Comercial; doctor José Atilio Alvarez (Mat. Nº 7.837.846); Asesoría Nº 2.
Procurador General del Trabajo de la Capital Federal; doctor Jorge Guillermo Bermúdez ((Mat. Nº 4.428.000).
Subprocurador General del Trabajo de la Capital Federal; doctora Lilia Mabel Maffei de Borghi (L.C. Nº 6.478.5?5).
Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

COMERCIO DE GRANOS

Requisito a cumplir, en todos los contratos de compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres y subproductos que se realicen en el mercado interno.

RESOLUCION
Nº 28.585
Bs. As., 10|4|86

VISTO el art. 9º, inc. f) del Decreto-Ley Nº 6.698|63, y

CONSIDERANDO:

Que es menester tomar conocimiento de la inscripción en el Registro del Comercio de Granos de las firmas vendedoras, a los efectos de ejercer una correcta fiscalización de las operaciones primarias que se efectúen.
Que resulta conveniente asegurar la inscripción de tales firmas como comerciantes en granos cuando éstas declaran en sus contratos que la mercadería "no es de propia producción".
Por ello.

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — En todos los contratos de compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres y subproductos que se realicen en el mercado interno deberá constar el número de inscripción de la firma vendedora en el Registro del Comercio de Granos.
Art. 2º — Quedan eximidos de consignar el precitado requisito los productores que efectúen ventas de su propia explotación. En estos casos el texto del boleto deberá expresar claramente que la mercadería "es de propia producción".
Art. 3º — En el supuesto del artículo anterior, serán de aplicación todas las normas sobre operaciones primarias.
Art. 4º — La suscripción de tales contratos por la parte compradora y por el corredor, de intervenir éste en la operación, implicará la co-responsabilidad de ambos en el cumplimiento de la presente resolución.
Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial.
Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort.
Carlos A. Ingaramo.
Roberto E. Bermúdez.
Víctor J. Calzolari.
Horacio L. Goyeneche.
Héctor N. Niell.
María I. Peñalva.

SECRETARIA DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Llámase a inscripción de profesionales para cubrir el cargo de Director del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Melbrán".

RESOLUCION
Nº 400
Bs. As., 31|3|86

VISTO lo informado por las Subsecretarías de Recursos de Salud, de Programas de Salud y de Regulación y Control, que pone de manifiesto la necesidad de cubrir cargos vacantes correspondientes a establecimientos de sus dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la misión del Instituto Nacional de Microbiología, "Dr. Carlos G. Malbrán", es de fundamental importancia para lograr el cumplimiento de las políticas de salud.
Que es reconocido el trascendental papel que al mismo le compete en la investigación, producción y control de productos biológicos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento; así como las funciones que le co-

responden como Laboratorio Nacional de Referencia y las de capacitación y asesoramiento en las cuestiones específicas pertinentes.

Que se hace necesario orientar su rápida y adecuada reorganización poniendo al frente de la misma a un profesional idóneo en los temas específicos y los aspectos administrativos generales, con el objeto de satisfacer de la mejor manera posible las expectativas fundadas en su competente vigencia.

Que la situación de transitoriedad con la que se encuentra cubierta a la fecha la Dirección del mencionado Instituto exige su pronta normalización.

Que el llamado a concurso constituye la modalidad operativa más adecuada para posibilitar el desempeño de los agentes más idóneos en funciones de responsabilidad.

Por ello,

El Secretario de Salud Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a inscripción por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el Boletín Informativo de la presente resolución a efectos de seleccionar mediante la valoración de antecedentes, títulos y trabajos, y entrevista personal, los profesionales destinados a cubrir el cargo vacante de Director del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Art. 2º — La coordinación técnica del concurso será ejercida por un funcionario profesional de la Secretaría de Salud designado al efecto por la Comisión de Subsecretarios a que alude el artículo 21.

Art. 3º — Podrán inscribirse en este llamado los ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que no estén comprendidos en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

El personal que esté desempeñando cargos en la Administración Pública no podrá inscribirse si se encuentra comprendido en las siguientes situaciones:

a) En uso de licencia especial establecida en el artículo 10, incisos c), d) y e) del Decreto Nº 3.413/79, salvo el caso de que al solicitar su inscripción hubieran obtenido la limitación de la misma, y su vuelta al trabajo.
b) En uso de licencia extraordinaria prevista en el artículo 13, inciso c) y artículo 13 - II, incisos a) y e) del Decreto Nº 3.413/79.
c) Cumpliendo suspensión preventiva.
d) Cumpliendo sanción disciplinaria mayor de diez (10) días.

Art. 4º — Los interesados deberán reunir las siguientes condiciones *mínimas*:

a) Poseer título universitario de carrera afín con la temática del Instituto, expedido por universidad argentina, o por universidad extranjera, revalidado en el país.
b) Registrar experiencia, en lo general, en las especialidades de microbiología o parasitología.
c) Registrar experiencia, en lo particular, en elaboración de productos biológicos para el diagnóstico, prevención y tratamiento; control de calidad de productos biológicos; investigación científica y tecnológica; capacitación de recurso humano específico.
d) En paridad de condiciones, se dará preferencia a los aspirantes que posean títulos universitarios superiores, además de los descriptos en el inciso a) de este artículo.
e) Se dará preferencia a quien registre además antecedentes en la coordinación de unidades científicas o técnicas complejas y experiencia en conducción administrativa, así como en la formación de recursos humanos.
f) Contar con un mínimo de diez (10) años de antigüedad en el ejercicio profesional, ello adecuadamente documentado.

Art. 5º — Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Personal de esta Secretaría de Salud, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.071, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, debiendo concurrir provistos de sus documentos de identidad (Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad) y Credencial Profesional. Los radicados en el interior o exterior del país podrán interponer el pedido de inscripción por telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente y enviar, antes de su presentación ante el Jurado, la documentación respectiva.

Art. 6º — Los aspirantes deberán tener especialmente en cuenta:

a) Que una vez iniciada la inscripción en el concurso no se podrá tener acceso a otra información sobre el mismo que la expresamente establecida en esta resolución.
b) Que toda información falsa por parte del concursante constituirá falta grave y significará su inmediata exclusión del llamado, reservándose la Secretaría de Salud las acciones correspondientes.
c) Que la nómina de aspirantes será exhibida luego de cerrada la inscripción durante cinco (5) días hábiles, pudiendo impugnar a los inscriptos durante cinco (5) días hábiles.

Art. 7º — En el orden de inscripción cada aspirante deberá presentar:

a) Siete (7) ejemplares escritos a máquina o impresos de su curriculum vitae y plan de trabajo.
b) Un (1) ejemplar de cada uno de los que considere sus tres (3) mejores trabajos.

El curriculum vitae, que tendrá carácter de declaración jurada, deberá ser firmado en todas sus fojas por los interesados y confeccionarse de acuerdo al ordenamiento consignado en el Anexo I de esta resolución. El plan de trabajo deberá elaborarse en el marco de lo enunciado en la Misión y Funciones del Instituto que se aprueba como Anexo II de la presente resolución.

Art. 8º — El Jurado estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.

a) Un representante de la Secretaría de Salud.
   Titular: Doctor Roberto Celis.
   Suplente: Doctor Jorge Peries.
b) Un representante de la comunidad científica argentina.
   Titular: Doctor Luis Federico Leloir.
   Suplente: Doctor Raúl Trucco.
c) Un representante de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
   Titular: Doctor Manuel Sadosky.
   Suplente: Doctor Carlos Abeledo.

Art. 9º — Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares, en el orden de representación institucional descripto en el artículo 8º, en el caso de aceptarse las excusaciones o de producirse su incapacidad, remoción o fallecimiento.

Art. 10 — La designación para integrar el Jurado es irrenunciable y la excusación queda a consideración del suscripto que se regirá por el artículo 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, deberá formularse dentro de las veinticuatro (24) horas de que fuera notificada la citada designación.

Art. 11 — Hasta tres (3) días hábiles administrativos posteriores a la publicación de los nombres del Jurado designado, los aspirantes mediante nota fundada, podrán recusar a los integrantes del mismo por las causales y en las oportunidades previstas en los artículos 17 y 18 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Art. 12 — En el caso del artículo anterior, será competente para resolver sobre el particular la Comisión de Subsecretarios a que alude el artículo 21 y en el supuesto del artículo 6º inciso c) corresponderá resolver el Jurado interviniente.

En ambos casos las decisiones se formularán dentro de las setenta y dos (72) horas de recibidas las notas correspondientes, tendrán carácter inapelable y no serán susceptibles de recurso alguno.

Art. 13 — La Secretaría de Salud, mediante nota de estilo, invitará a la Asociación de Profesionales del Instituto para que designe un representante para actuar como veedor ante el Jurado, con voz, pero sin voto.

La institución deberá hacer conocer dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de notificada el nombre del veedor.

Art. 14 — El representante aludido en el artículo anterior podrá asistir a todas las reuniones que realice el Jurado y, si así lo desea, suscribir las actas respectivas. Producido el dictamen del Jurado se dará vista al veedor debiendo formular todas las observaciones que le merecieran dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas.

Art. 15 — La Dirección de Personal notificará a los miembros del Jurado y al veedor, por telegrama con aviso de entrega, con tres (3) días de antelación, el lugar y hora en que habrán de celebrar las reuniones. En posesión de los antecedentes y después de la entrevista personal, el Jurado se expedirá en un plazo de treinta (30) días corridos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19.

Art. 16 — Por cada reunión que realice el Jurado, se confeccionará el acta respectiva. La misma tendrá validez con dos (2) firmas de los tres (3) integrantes del mismo. El veedor firmará el acta pero, en caso de negativa, ésta no será invalidada.

Art. 17 — Los miembros del Jurado, en forma conjunta, deberán entrevistar personalmente a cada uno de los aspirantes, con objeto de valorar su motivación para desarrollar tareas en el instituto: plan de trabajo, forma en que eventualmente lo llevará a cabo, las estrategias para propender a su ejecución, los cambios operables y cualquier otra información que a juicio de los miembros del Jurado sea conveniente solicitar.

Por pedido fundado de partes y con carácter excepcional, el Jurado podrá prescindir de la entrevista personal y reemplazarla por un informe escrito u otro medio que permita lograr la evaluación prescripta.

Art. 18 — Los antecedentes de los candidatos deberán establecerse a la fecha de la apertura de la inscripción. A los efectos de las calificaciones, los integrantes del Jurado ponderarán los rubros que seguidamente se detallan:

A. Actuación Profesional — Calificación máxima: 20 puntos.
   1. Cargos y funciones desempeñados, destacando las funciones descriptas en el artículo 4º inciso e).
   2. Cargo y función que desempeña actualmente, destacando las funciones descriptas en el artículo 4º inciso e).
B. Antecedentes docentes — Calificación máxima: 10 puntos.
   Según dedicación:
   1. Profesor Titular.
   2. Profesor Adjunto.
   3. Profesor Auxiliar.
   4. Jefe de Trabajos Prácticos.
   5. Otro cargo docente.
C. Trabajos Científicos, Técnicos o de Aplicación, relacionados con la especialidad de la vacante.
   Calificación máxima: 20 puntos.
   1. Trabajos originales publicados en revistas con comité de aceptación.
   2. Presentaciones a congresos, relatorios, simposios, conferencias, etc.
   En el caso de trabajos publicados, el puntaje se ponderará en cada caso según fuere:
   1. Publicación de distribución corriente (preferentemente) o restringida.
   2. Publicación periódica incluida en índices internacionales (preferentemente) o no.
D. Títulos y antecedentes, en temas vinculados al cargo vacante. Calificación máxima: 5 puntos.
   1. Cursos de capacitación y perfeccionamiento.
   2. Títulos honoríficos (argentinos o extranjeros).
   3. Invitaciones especiales a participar en congresos.
   4. Membresía a sociedades científicas (argentinas o extranjeras).
   5. Conocimiento de idiomas.
E. Premios, por trabajos relacionados con el tema del cargo vacante. Calificación máxima: 5 puntos.
   1. En sociedades o academias.
   2. En universidades.
   3. Otros premios.
F. Obtención de subsidios y becas — Calificación máxima: 5 puntos.
   1. Subsidios de organismos nacionales, extranjeros e internacionales.
   2. Becas de perfeccionamiento de organismos nacionales, extranjeros e internacionales.
G. Entrevista personal y Plan de Trabajo — Calificación máxima: 35 puntos.

Art. 19 — Concluida la evaluación de los antecedentes y la entrevista personal, el Jurado adjudicará a cada aspirante el puntaje correspondiente, resultante de lo descripto en los artículos 17 y 18. Se confeccionará el dictamen dentro de los treinta (30) días corridos de haber recibido los antecedentes y documentación a que se hace referencia en los artículos 4º y 7º. El dictamen tendrá validez con el acuerdo y la firma de los integrantes del Jurado, y constará en un acta que deberá contener:

a) La justificación de las exclusiones del aspirante al concurso.
b) La nómina de los aspirantes que posean antecedentes de auténtica jerarquía.
c) El detalle y la valoración de las condiciones mencionadas en el artículo 18 de la presente resolución.
d) El orden de los méritos para el cargo.

Art. 20 — El Jurado podrá declarar, como consecuencia de la falta de aspirantes, o por insuficiencia de mérito de los inscriptos, la vacancia del cargo. Producida esta situación se llamará nuevamente a concurso dentro de los sesenta (60) días corridos. La insuficiencia de méritos será considerada si los aspirantes no obtuvieran un mínimo de 45 % del puntaje máximo total de 100.

Art. 21. — En caso que el veedor formule observación al dictamen del Jurado, se dará intervención a la Comisión integrada por los subsecretarios de Recursos de Salud, Programas de Salud y Regulación y Control, actuando de suplente el subsecretario de Coordinación y de Servicios, la que considerará sumariamente lo expuesto y se expedirá dentro de cinco (5) días hábiles, labrando acta.

Art. 22. — La Dirección de Personal notificará a cada uno de los aspirantes el orden de mérito asignado por el Jurado, dentro de los dos (2) días hábiles improrrogables. A partir de ese plazo los postulantes y durante cinco (5) días hábiles también improrrogables, podrán efectuar las reclamaciones dirigidas al Jurado por el orden de prioridad asignado, el que se expedirá dentro de los cinco (5 días hábiles improrrogables. De ser denegado el reclamo o de no haberse expedido el Jurado en el plazo previsto, podrán apelar en última instancia ante la Comisión a la que se refiere el artículo 21 de la presente, la que observará idéntico procedimiento al indicado en este artículo.

Art. 23. — Determínase que la designación de quien resulte seleccionado tendrá una duración de cinco (5) años, al cabo de la cual se llamará nuevamente a concurso.

Art. 24. — Finalizado el trámite establecido en los artículos precedentes, por intermedio de la Dirección de Personal se acompañarán las actas respectivas y el acto por el que se proponga el orden de méritos con el resultado correspondiente, el que será previamente visado por todos los integrantes de la Comisión a que se refiere el artículo 21. La Secretaría de Salud podrá decidir asignar la función en el orden correlativo descendente, en caso de producirse eventuales renuncias, impedimento definitivo o vacancias, de acuerdo al orden de mérito asignado por el Jurado. El orden de mérito obtenido tendrá una validez de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de su aprobación. El nombramiento en el cargo, o la medida que para la concreción del concurso corresponda, se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles luego de finalizado el plazo para impugnaciones o de su tratamiento, si se hubieren registrado.

Art. 25. — Determínase que todo lo no previsto en la presente será resuelto por la Comisión de Subsecretarios en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos.

Art. 26. — Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial, comuníquese a la Dirección Nacional de la cual depende el Instituto, a la Entidad Profesional mencionada en el artículo 13 de la presente, pase a la Subsecretaría de Coordinación y de Servicios (Dirección de Personal), cumplido, archívese.

Canitrot.

SOLICITUD DE INSCRIPCION ....

Cargo concursado: Director Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán"

Resolución Nº

APELLIDO ....

NOMBRES ....

Documentos de Identidad	DM	Lugar y fecha de nacimiento
L.E. Nº	....	Día ...... Mes .... Año ......
L.C. Nº	....	País o Nación ....
D.N.I. Nº	....	Provincia ....
Pasaporte Nº		Departamento/Partido ....
C.I. Nº		Localidad ....
Policía		

ESTADO CIVIL .... Hijo de ....

Nombre del cónyuge .... y de ....

DOMICILIO REAL — CODIGO POSTAL

Calle ....

Número .... Piso .... Depto. .... Teléfono ....

Provincia .... Departamento/Partido ....

Localidad ....

DOMICILIO CONSTITUIDO EN CAPITAL FEDERAL — CODIGO POSTAL

Calle ....

Número .... Piso .... Depto. .... Teléfono ....

TITULOS UNIVERSITARIOS (indicando Facultad, Universidad y fecha en que ha sido expedido).

SINTESIS DE LA ACTUACION PROFESIONAL en instituciones nacionales, provinciales y privadas en el país o en el extranjero y cargo que desempeña o desempeñó en la administración pública o en la actividad privada en el país o en el extranjero.

ANTECEDENTES DOCENTES en temas relacionados con el cargo vacante (indicando institución, período de ejercicio, naturaleza de la designación, lugar de desempeño de la función).

TRABAJOS CIENTIFICOS, TECNICOS O DE APLICACION consignando las publicaciones y presentaciones a Congresos (indicar autores, editorial o revista, lugar y fecha de la publicación. Si se invocasen trabajos inéditos se deberá presentar un ejemplar firmado por el aspirante en el que conste el objetivo para el que fuera realizado y el grado de difusión alcanzada).

TITULOS Y ANTECEDENTES en temas vinculados al cargo concursado: Cursos de perfeccionamiento seguidos; Títulos honoríficos; Invitaciones especiales a participar en Congresos; Membresía a sociedades científicas; Conocimiento de idiomas

(En todos los casos indicar Institución, lugar y fecha y grado o calidad de la participación).

PREMIOS, SUBSIDIOS Y BECAS nacionales, extranjeros o internacionales (indicando institución otorgante, país, fecha y lapso cubierto, título del trabajo y responsables principales).

OTROS ANTECEDENTES QUE SE CONSIDEREN VALIOSOS (indicando lapso y lugar, sin incluir los mencionados en apartados anteriores).

FORMA EN QUE DESARROLLARA LA FUNCION, sus puntos de vista sobre las líneas básicas de trabajo, medios que propone, enunciado de planes y programas tentativos en el marco de lo enunciado en la Misión y Funciones del Instituto en cuestión, que se adjuntan como Anexo II.

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION:

Entender en las actividades de apoyo de laboratorio para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

FUNCIONES:

1) Elaborar productos biológicos para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades que lo requieran.

2) Efectuar control de calidad de los productos biológicos que se utilicen en el país, coordinando con los organismos de fiscalización competentes.

3) Elaborar y proponer normas técnicas de diagnóstico de laboratorio, de las enfermedades transmisibles.

4) Realizar las acciones correspondientes al Laboratorio Nacional de Referencia, en diagnóstico y en elaboración de productos biológicos.

5) Intervenir en la normatización y referencia de métodos y análisis clínicos.

6) Realizar investigación aplicada en los temas de su competencia.

7) Desarrollar nuevas técnicas de laboratorio de aplicación a sus actividades específicas.

8) Promover y participar en el desarrollo de una red coordinada de los laboratorios que desarrollan actividades concurrentes de interés para la salud pública.

9) Realizar y promover acciones de formación y capacitación de recursos humanos para el desarrollo de la investigación relacionada con su temática y de acuerdo a las necesidades de la realidad sanitaria nacional.

10) Asesorar, a requerimiento de los organismos oficiales y privados, en las actividades relacionadas con su temática.

11) Almacenar y expedir los productos biológicos que utiliza la Secretaría, de acuerdo a los programas que, a tal efecto, elabora la Dirección Nacional de Promoción y Protección.

12) Elaborar y proponer los programas y proyectos de su área dentro del marco de las políticas nacionales.

13) Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las funciones comunes asignadas a la Superioridad.

Cantirot

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Gas del Estado conforme a la Resolución de la Secretaría de Energía SE. 166/86, convoca a Firmas Constructoras de Grandes Obras de Gas, para la concreción del proyecto "Segundo Gasoducto Neuquén - Bahía Blanca - Buenos Aires y Obras Complementarias" - Primera Etapa - Subetapa I.

Los interesados que cumplimenta las Pautas Mínimas trascriptas a continuación deberán presentar a Gas del Estado el día 30/4/86 a las 16 horas, en Alsina 1169 - Primer piso, Capital Federal, el Compromiso en tal sentido, el mismo deberá contener antecedentes, plazo de habilitación de las obras, condiciones y fuentes de financiación, carta compromiso de la entidad o grupo financiero y nómina de productas a través de los cuales se efectuará el repago de la inversión.

PAUTAS MINIMAS

1. SINOPSIS TECNICA DE LA OBRA

1.1 **Captación y acondicionamiento en cabecera (parcial)**
Comprende las obras secesarias para el acondicionamiento y captación en Loma La Lata de un caudal de gas natural de 5.000.000 m3/día y un centro operativo en Loma La Lata.

1.2 **Troncal Loma La Lata-Gral. Cerri**
Implica instalar un gasoducto troncal de diámetro 762 mm (30") calidad API 5L-X60 de aproximadamente 596 km de longitud entre Loma La Lata y Gral. Cerri (Tramo Neuquén - Bahía Blanca) - Presión de Operación 70 kg/cm2 M.

1.3 **Planta Compresora Olavarría (parcial)**
Comprende la construcción de una planta compresora de aproximadamente 10.800 HP sobre el Gasoducto existente - tramo Bahía Blanca - Buenos Aires; que deberá estar prevista para una potencia total de aproximadamente 15.000 HP (Futura ampliación).

1.4 **Anillo Gran Buenos Aires (parcial)**
Implica instalar un conducto de diámetro 915 mm y de aproximadamente 33 km de longitud y su continuación diámetro 762 mm y de aproximadamente 46 km de longitud entre Las Heras y Buchanan - Presión de operación 60 kg/cm2 M.

2. FINANCIACION
El proyecto insumirá una inversión del orden de los 250 millones de dólares estadounidenses, cuya financiación total deberá ser obtenida y aportada por el Contratista. Asimismo, presentará carta compromiso de la entidad o grupo financiero y nómina de los productos a través de los cuales se efectuará el pago de la inversión.

3. FORMA DE PAGO
Se cancelará la inversión realizada por el Contratista mediante el pago de cuotas en un plazo no menor a diez (10) años incluyendo dos (2) años de gracia.
Dichas cuotas se abonarán mediante entrega de productos nacionales.

4. CRONOGRAMA DE LA OBRA
Plazo de ejecución: 16 meses a partir de la adjudicación.
Será condición indispensable que la programación de la obra contemple la habilitación provisoria de las mismas para el 1º de junio de 1967.

5. PARTICIPACION NACIONAL
Deberá consignarse la participación nacional en la provisión de bienes y servicios, compatibles con el cronograma de la obra.
Se encuentra en trámite la Resolución Ministerial a que se refiere el Art. 8º de la Ley Nº 18.875 a fin de posibilitar la participación de empresas del exterior asociadas con empresas locales.

6. ANTECEDENTES
Los interesados deberán contar con antecedentes en proyecto, construcción y montaje de instalaciones que guarden relación en cuanto a aspectos técnicos y volumen con el proyecto que nos ocupa.

Las firmas que cumplimenten los requisitos exigidos serán invitadas por Gas del Estado a concursar mediante presentación de ofertas ajustadas a los términos del pliego de condiciones que a tal efecto se entregará a las mismas el 9/5/86.

e. 17/4 Nº 2.313 v. 18/4/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nº 1.746.412 y de u$s. 161,90 Nº 2.678.984 de Bonos Externos 1982 y los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 10.241, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 1.929.490, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Angel J. Martínez.

A 43,47 e. 15/4 Nº 80.147 v. 14/5/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.715.598; 1.731.717; 1.791.053/054 y 1.793.046 de u$s. 437,50 Nros. 2.490.517 y 3.801.767 y de u$s. 875 Nro. 1.001.028, co cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. María Beatriz Gibert, Ramos Mejía, 14/3/86.

A 47,61 e. 31/3 Nº 77.597 v. 30/4/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 1.820.042, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Luis José Ayerza, Bs. As., 6/3/86.

A 30,36 e. 2/4 Nº 77.789 v. 2/5/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 309.188/189 y 660.688 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nº 2.391.588 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Hugo Andrés G. Giles, Bs. As., 13/3/86.

A 34.40 e. 19/3 Nº 76.807 v. 17/4/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 3.750 Nros.: 1.363.325/330; 1.397.585; 3.005.460; 3.007.027; 3.010.926; 3.033.925; 3.088.411; 3.091.816; 4.749.376; 4.756.663; 4.758.297; 4.758.995; 4.771.269; 4.785.166; 4.791.095; con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans, Bs. As., 21/3/86.

A 45,54 e. 31/3 Nº 77.685 v. 29/4/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s 156.99 Nº 23.824 del empréstito "Bonos Externos 1980"; los cupones Nº 9, de u$s 30,47 números 324.164, 340.697, 340.808 600.620 y 667.017 y de u$s 304,70 números 511.657, 512.607 y 911.643/644 del empréstito "Bonos Externos 1981" y el título de u$s 3.750 numero 811.237, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos del mismo empréstito; los cupones Nº 8 de u$s 16,19 numeros 1.845.418, 1.881.164 2.056.849, 2.189.011 y 3.526.531/532 de u$s 80.95 números 2.324.947, 2.422.752 2.471.305 y 2.471.308; de u$s 161,90 Nros. 1.066.040 2.698.439, 2.845.883 y 2.859.471/472 y de u$s 809,50 números 1.381.604, 1.385.179 1.385.323, 1.385.330 y 1.391.591 del empréstito "Bonos Externos 1982" y los títulos de u$s 87,50 numeros 1.718.213/214, 1.734.623 y 2.195.844; de u$s 4.375 Nº 1.365.406 con cupón número 8 y siguientes adheridos y de u$s 3.750 Nº 1.395.320, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Córdoba 12 de marzo de 1986.

— Escribana Liliana M. Scarafia de Zarázaga.

A 106,26 e. 24/3 Nº 77.213 v. 24/4/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupoes Nº 7 de U$S 39.90 y Nº 8 de U$S 161.90 Nros 1.124.603 y 2.681.431 de "Bonos Externos 1982". Escribano Hugo Germinal López, Lanús, 11/2/86.

A 30.36 e. 24/3 Nº 77.101 v. 24/4/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Números 666.920 y 678.511 con cupón Número 9 y siguientes adheridos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Números 1.871.786/788, 2.178.482; 2.189.716; 3.531.368 y 3.536.854, de u$s 437,50 Nos. 2300.428 y 2.397.181 de u$s. 875 Nos. 1.005.900; 1.027.744; 1.059.083; 1.080.886; 1.090.116; 2.608.717; 2.657.152; 2.692.725; 2.739.720/721; 2.794.330; 2.833.868; 2.845.349/350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos 4.743.391/392 con cupón Nº y siguientes adheridos, de u$s 75 Nos. 2.175.956; 3.509.782 y 3.518.319 de u$s 750 Nos. 2.721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº

11.002.367, de u$s. 1.000 Nº 12.005/914 y de u$c. 5.000 Nº 13.004.365, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Anselmo A. Nuñez Vieyra.

A 101,43 e. 20|3 Nº 76.829 v. 21|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 75 números 3.584.784|786 con cupón número 9 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1986.
Escribano Carlos A. Ortega.

A 27,60 e. 24|3 Nº 77.231 v. 22|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 Nº 2.692.635 correspondiente a un título de Bonos Externos 1982 de u$s. 750. Esc. Liliana V. Lipschit, Bs. As., 31|3|86.

A 28,98 e. 8|4 Nº 78.816 v. 7|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.717.505; 2.104.593; 2.104.751 y 2.167.848 y de u$s. 7.500 Nos. 5.013.450 y 5.014.353 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Carlos Galvalisi. Bs. As., 31|3|86.

A 36.12 e. 8|4 Nº 73.339 v. 7|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1932 de U$S 3.750 Nº 4.725.166; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans; Bs. As. 31|3|86.

A 30.36 e. 4|4 Nº 78.223 v. 6|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 4.375 Nº 3.053.018; con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo Luis Donadío; Bs. As. 13|3|86.

A 30.36 e. 4|4 Nº 78.392 v. 5|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 750 Nros. 340.246|247 y 673.115|116, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nro. 2.331.457 y de u$s. 750 Nros. 1.041.590; 1.047.123 y 1.104.060, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Héctor María Sarasa, Buenos Aires. 24|3|86.

A 43,47 e. 3|4 Nº 78.017 v. 5|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 750 Nros. 308.308; 309.150|151; 816.155 y 679.671 y de u$s. 7.500 Nros. 511.709 y 518.263 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 2.771.756; 2.806.134; 2.845.604 y 2.898.488|489, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Aurelio F. E. Bosio. Bs. As., 7|4|86.

A 43,47 e. 14|4 Nº 79.766 v. 13|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981, de u$s 3.750 Nº 834.735, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos Esc. Jorge Félix Taquini, Buenos Aires 26|2|86.

A 27,60 e. 14|4 Nº 75.307 v. 12|5|86

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5|3 al 3|4|86.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JUAN CARLOS FRONZO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Carlos A. Porto

e. 16|4 Nº 2.282 v. 18|4|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.113

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Visto el Reglamento del Juego de Prode aprobado por Disposición Nº 649|86, y

Considerando:

Que en dicho Reglamento se ha incluído un nuevo sistema de apuestas denominado Jugadas Multiples de Prode cuya puesta en práctica está prevista para el mes en curso.

Que una detenida revisión del mencionado Reglamento, ha hecho ver la conveniencia de formular, mediante un agregado a introducir en el artículo 18, una aclaración que precise en forma clara y sin lugar a dudas cuál es el derecho a percibir el premio, que asiste a un apostador que ha registrado 13 aciertos al concretar la jugada múltiple.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — Agrégase a título de aclaración, al artículo 18 del Reglamento del Juego de Prode aprobado por Disposición Nº 649|86, lo siguiente:

"Las jugadas múltiples que hayan reunido 13 puntos, serán acreedoras a un sólo premio".

Artículo 2º — Tomen conocimiento las gerencias de PRODE a los fines de su competencia y de Apoyo Técnico Administrativo para su publicación en Orden del Día y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Artículo 3º — Dése intervención a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos de la intervención que le compete. Cumplido, archívese.

Antonio C. Tejero

e. 16|4 Nº 2.283 v. 18|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688. de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital.

ABREGU, José Efraín
BREST Mario
DELFINO, Martiniano
DAZA, Walter Andrés
ECHAVARRIA, Marciano
GARCIA, Eduardo
GIORDANO, Ricardo Bernardo
GASSER, Oscar Enrique
GARCIA, DELGADILLO, Efraín
JUAREZ, José Evaristo
LUCERO, Juan Alberto
MARTINEZ, Alberto Raúl
MARTINEZ, Guillermo Abel
MIÑO, Atilio Nolberto
SEGUNDO, Félix
SEGUNDO, Antonio
SENRRA, José Adán
TOMASSI, Crispiniano
DEI PONTE, Roque Daniel
GONZALEZ, Eduardo
MEDINA Ramón Antonio
OLMEDO, Claudio Juan
PAZ, Enrique
GARCIA, Miguel
BUSTAMANTE, Lucas Antonio

e. 11|4 Nº 2.172 v. 24|4|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 2.230|86

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23º del Decreto-Ley Nº 3.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22 de la Dra. Elena Highton de Nolasco, de los años 1962 a 1975 y que estén comprendidos en el Art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.247 v. 17|4|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 2.231|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63. Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 14 del Dr. Juan Carlos Izetta, de los años 1937 a 1975 y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.248 v. 17|4|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 2.232|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63. Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo Nani, de los años 1939 a 1963, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.249 v. 17|4|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 2.233|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63. Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, de los años 1951 a 1975, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.250 v. 17|4|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 2.464|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63. Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor A. Patuel (h.), de los años 1955 a 1970, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.251 v. 17|4|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 2.465|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63. Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Santiago de los años 1935 a 1963 y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho ejercicio de los derecos políticos Excho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.252 v. 17|4|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 2.466|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63. Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 19 del Dr. Herminio Alberto Candal, Secretaría única del Dr. Juan Alberto Ballatore, de los años 1966 a 1975 inclusive, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.253 v. 17|4|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

DPTO. ADMINISTRATIVO

Area Compras
Licitación Pública Nº 356|86

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de mayo de 1986, a las 11.30 horas.

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de confitería y restaurante, y habitaciones superiores (locales Nros. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 41 y 42) en el complejo terminal de cargas (CO.TE.CAR), ubicado en el Centro de Frontera "Paso de los Libres", Prov. de Corrientes, por el término de 60 (sesenta) meses, con una opción de prórroga de hasta 24 (veinticuatro) meses más, a exclusivo juicio del organismo licitante.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones y Anexos se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares: Centro de Frontera "Paso de los Libres", Prov. de Corrientes. Dpto. Administrativo, Area Compras, calle Bmé. Mitre 1465|71, piso 2º, Of. 223, Capital Federal.

Venta de pliegos: En los lugares citados precedentemente.

Valor del pliego: A 40.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Administrativo, Area Compras, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 17|4 Nº 2.285 v. 28|4|86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitaciones públicas para el día 13 de mayo de 1986.

OBJETO: Otorgar la explotación de los locales en los aeropuertos, rubros y horarios que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 3|86

Venta cigarrillos, golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y artículos del fumador en el Hall Central del Aeroparque Jorge Newbery. Horario: 9 hs.

Licitación Pública Nº 5|86

Venta cigarrillos, golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y artículos del fumador en el Hall Salidas Pasajeros Cabotaje Internacional del Aeroparque Jorge Newbery. Horario: 9.30 hs.

Licitación Pública Nº 7|86

Venta piedras semipreciosas (Local 2), Hall Internacional Aeropuerto Ezeiza. Horario: 10 hs.

Licitación Pública Nº 9|86

Venta de joyas (locales 3 y 4), Hall Internacional, Aeropuerto Ezeiza. Horario: 10.15 hs.

Licitación Pública Nº 11|86

Venta de discos y cassettes (Local 5), Hall Internacional, Aeropuerto Ezeiza. Horario: 10.30 hs.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial, Aeropuerto Ezeiza, desde el 17 de abril hasta el 12 de mayo de 1986, de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de 9 a 12 hs.

Lugar de apertura: Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Precio de los pliegos: Fijado en cien australes (A 100).

Nota: La Región Aérea Centro no remitirá pliegos de condiciones a vuelta de correo.

e. 17|4 Nº 2.286 v. 25|4|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO: Contratar en alquiler un inmueble para el funcionamiento de la Delegación General Roca del Instituto Nacional de Vitivinicultura, con una superficie aproximada de 300 m2.

Apertura: 30 de abril de 1986, a las 13 horas en calle Tucumán 645, 2do. piso, de la ciudad de General Roca (R.N.).

Los oferentes deberán retirar las bases de licitación en Tucumán 645, 2do. piso, General Roca (R.N.), en días hábiles.

e. 17/4 Nº 2.287 v. 18/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 01/86
PRORROGA

Apertura: 30 de abril de 1986. 11 horas.

OBJETO: Alquilar fotocopiadoras.

Destino: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Secretarías Generales de Economía y Finanzas y Ciencia y Tecnología.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes, en el horario de 7 a 12 horas, sito en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina B. Teléfonos 34027 ó 31691, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Representante oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 939, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 17/4 Nº 2.309 v. 18/4/86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01044967-60
Licitación Pública Nº 42/86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de Agencia San Francisco, en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con una superficie cubierta de 600 a 650 metros cuadrados.

Apertura: El 28 de abril de 1986 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia San Francisco, sita en la calle Jerónimo Luis Cabrera Nº 1246/50/52, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, o en el organismo Córdoba, sito en la Avda. General Paz Nº 370, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

e. 17/4 Nº 2.288 v. 18/4/86

☆ Rubro "B"
OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 15/86.

OBJETO: Referente a la obra urbanización zona A.G.P. - Río Grande.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 1986.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Valor del pliego: ₳ 500.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Presupuesto oficial: ₳ 717.900.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 17/4 Nº 2.289 v. 21/4/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prosecución de obras del nuevo edificio de Suc. Barrio San Martín, Córdoba.

Licitación Pública con apertura 26 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el Departamento Administración de Obras, Cangallo 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en Suc. Barrio San Martín, Córdoba y en la Gerencia de Zona con asiento en suc. Córdoba.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 17/4 Nº 2.290 v. 22/4/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Ampliación y remodelación de Suc. San Nicolás (Buenos Aires).

Licitación Pública con apertura 23 de mayo de 1986 a las 15 horas, en el Departamento Administración de Obras, Cangallo 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. San Nicolás (Buenos Aires) y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Pergamino (Buenos Aires).

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 17/4 Nº 2.291 v. 22/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 7. Provincia de Santa Fe. Tramo: Límite con Buenos Aires. Límite con Córdoba. Sección: Km. 376,30. Km. 432,47 (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 28.800.

Depósito de garantía: ₳ 288.

Precio del Pliego: ₳ 6.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 30 de abril de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/4 Nº 2.292 v. 30/4/86

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Reparación integral impresora cabrenta 860.

Licitación Pública Nº 35, con apertura el 29/4/86 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del Pliego: ₳ 20

e. 17/4 Nº 2.293 v. 18/4/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 36

OBJETO: Servicio de mantenimiento equipos Monroe LCC 60.

Apertura: 28 de abril de 1986.

Hora: 11.30.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 17/4 Nº 2.294 v. 18/4/86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 730-0279/85

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 30 de abril de 1986 a las once horas.

OBJETO: Para la contratación del servicio de mantenimiento de una Central Telefónica ochenta aparatos multilíneas con capacidad final de 4 x 11, doce equipos multilíneas con capacidad final de 2 x 7 todos estos marca Standard Electric y un equipo telefónico multilínea marca INTELCO existente en el edificio Libertad 731, Capital.

Vigencia del Servicio: A partir del 1º de junio y por el término de 18 (dieciocho) meses.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros Libertad 731 7º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del Pliego: ₳ 6.

e. 17/4 Nº 2.295 v. 21/4/86

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Licitación Pública Nº 1.425

OBJETO: Provisión de válvulas electrónicas.

Apertura: 28 de abril de 1986 a las 11,15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 17/4 Nº 2.296 v. 18/4/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6.128
Licitación Pública Nº 33/86
(2º llamado)

OBJETO: Láminas de aluminio liso tipo 3003.

Apertura: 24 de abril de 1986.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 17/4 Nº 2.297 v. 18/4/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitaciones Públicas para el día 25 de abril de 1986.

Expte. Nº 6.023
Licitación Pública Nº 4

OBJETO: "Accesorios de acero al carbono".

Apertura: 25 de abril de 1986.

Hora: 10.30.

Expte. Nº 6.024
Licitación Pública Nº 5

OBJETO: "Cabezal termostático".

Apertura: 25 de abril de 1986.

Hora: 10.45.

Expte. Nº 6.021
Licitación Pública Nº 6

OBJETO: "Agitador y baño termostatizado".

Apertura: 25 de abril de 1986.

Hora: 11.

Expte. Nº 6,025
Licitación Pública Nº 7

OBJETO: "Provisión de membrana para equipo ósmosis inversa".

Apertura: 25 de abril de 1986.

Hora: 11.15.

Expte. Nº 5.363
Licitación Pública Nº 119 (2º)

OBJETO: "Materiales eléctricos".

Apertura: 25 de abril de 1986.

Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, U. S. Contrataciones y Suministros, Aut. Ricchieri, Km. 25, Ptdo. de Esteban Echeverría, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 17/4 Nº 2.298 v. 18/4/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 70/86

OBJETO: "Provisión de forrajes", solicitada por el Cuerpo Policía Montada.

Apertura: 29 de abril de 1986. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17/4 Nº 2.299 v. 18/4/86

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM)
Concurso Público Internacional Nº 1.058/86

Llámase a Concurso Público Internacional con el **OBJETO de adquirir cribas de rodillos para clasificación de tamaños en circuitos de formación de pellets verdes.**

El pliego de condiciones podrá adquirirse desde el 9 de abril de 1986 hasta el 13 de mayo de 1986 en la Gerencia de Compras, Av. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 60 (australes sesenta).

Apertura: 26 de mayo de 1986 a las 10 horas.

₳ 4.48 e. 17/4 Nº 79.007 v. 17/4/86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14/86

OBJETO: Adq. elementos para inst. de terminales de computación.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, en el horario de 10 a 15 horas.

Apertura: El día 28 de abril de 1986 a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 17/4 Nº 2.300 v. 21/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 2.576-L-1986
Licitación Pública Nº 201/86

OBJETO: Contratar la adquisición de artículos de escritorio.

Precio del pliego: ₳ 0.25.

Presentación propuestas: 25 de abril de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17/4 Nº 2.301 v. 21/4/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20/86

OBJETO: Adquisición de materiales para vías (bulones, clavos, eclisas, tirafondos, rieles y durmientes de quebracho colorado).

Apertura: 12 de mayo de 1986. — Hora: 11.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.—.

e. 17/4 Nº 2.302 v. 28/4/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 8.193-LP-85

Apertura: El 28 de abril de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso del Anexo (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, planta baja. División Proveedores, al precio de ₳ 8,70.

Monto estimado de la provisión: ₳ 57.786,02, importe que incluye el I.V.A.

e. 17/4 Nº 2.303 v. 18/4/86

Secretaría de Transporte

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.338

OBJETO: Provisión e instalación de un sonar para relevamiento submarino.

Apertura: 24 de abril de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 9. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 17/4 Nº 2.304 v. 18/4/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.341

OBJETO: Adq. herramientas y otros artículos de ferretería (20 ítems).

Apertura: 24 de abril de 1986, a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 4. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 17/4 Nº 2.305 v. 18/4/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 747.293/85
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el 28 de abril de 1986 a las 15 horas.

OBJETO: Adjudicar la provisión de drogas y reactivos con destino a esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, planta principal; donde además los interesados podrán requerir pliego de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas.

e. 17/4 Nº 2.306 v. 18/4/86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 567.361/86-1

OBJETO: Solución de Dextrosa al 5 %.

Apertura: 24 de abril de 1986, a las 11 horas; en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja. T.E. 824-4209.

Retiro de pliegos e informes, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 17/4 Nº 2.310 v. 18/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL SUR
Licitación Pública Nº 3
Legajo Nº 54/86

OBJETO: Adquisición muebles para oficina.

Apertura de las propuestas: 12 de mayo de 1986 a las 11 horas. Depto. de Contrataciones Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Pliego e informes: Div. Licitaciones: igual dirección.

e. 17/4 Nº 2.307 v. 18/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MISIONES
Licitación Pública Nº 5/86

OBJETO: Adquisición máquina escribir y elementos de oficina.

Apertura: 8 de mayo de 1986.

Hora: 11.

Destino: Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes, en el horario de 7 a 12 horas sito en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina B, T.E. 34027 ó 31691, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Representante Oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 989, Buenos Aires en el horario de 10 a 16 horas.

e. 17/4 Nº 2.308 v. 18/4/86

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Pintura en dependencia de la Institución (C.C. 6.263).

Fecha de apertura 2/5/86 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del Pliego: ₳ 5.

e. 17/4 Nº 2.311 v. 18/4/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 114/86

OBJETO: Provisión y colocación de estanterías metálicas.

Apertura: 25/4/86.

Hora: 9.

Destino: Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración. Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 17/4 Nº 2.312 v. 18/4/86

LICITACIONES ANTERIORES

★ Rubro "A" LOCACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 008/86.

OBJETO: Por el alquiler de un inmueble; en la ciudad de Mar del Plata. Radio aproximado; entre las calles San Juan; Saavedra; Dorrego y San Lorenzo. Características: Mínimo 3 ambientes; preferentemente patio y/o jardín.

Duración del contrato: 3 años con opción a 1 año más.

Fecha de apertura: 25 de abril de 1986 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros; Juan B. Alberdi 2695; 2º piso; Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata; Juan B. Alberdi 2695. Dirección de Suministros; 2º piso; Mar del Plata.

e. 16/4 Nº 2.269 v. 17/4/86

EJERCITO ARGENTINO
CDO. BR. I IX
Licitación Pública Nº 2/86

El Comando de la IX Brigada de Infantería llama a Licitación Pública Nº 2/86.

OBJETO: Para la locación de un inmueble de uso comercial sito en el Edificio de Hipólito Yrigoyen y Bartolomé Mitre, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, identificado como Local Nº 2.

Pliegos: Solicitarlos personalmente días hábiles de 8 a 13 horas o por escrito entre el 10 y 22 de abril de 1986 en el Comando de la IX Brigada de Infantería, Sección Contaduría, Rivadavia 650, 9000 Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

Hora y fecha de apertura: 25 de abril de 1986, a las 11 horas.

Lugar: Comando de la IX Brigada de Infantería, Sección Contaduría, Rivadavia 650 9000 Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

e. 14/4 Nº 2.173 v. 23/4/86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL
EN LA RIOJA

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en La Rioja de 270 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio céntrico comprendido entre las calles Avda. Gobernador Gordillo, Facundo Quiroga, 8 de Diciembre y Avda. Pte. Perón, de La Rioja.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Rivadavia Nº 499 La Rioja.

Apertura de propuestas el día 25 de abril de 1986, a las 12 horas.

e. 9/4 Nº 2.065 v. 18/4/86

★ Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de remodelación general, aire acondicionado, instalación eléctrica en Casa de Familia y Banco en Sucursal Charata (Chaco).

Licitación Pública con apertura 19 de mayo de 1986 a las 15 horas en el Departamento de Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia o en Sucursal Charata (Chaco).

Valor del Pliego: ₳ 50.

e. 14/4 Nº 2.180 v. 17/4/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P/86

OBJETO: Terminación de los trabajos de construcción de la Central Telefónica Llavallol sita en la calle Machado s/nº esq. Pichincha de la localidad de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 5/5/86.

Hora: 9.

Valor del Pliego: ₳ 100.

Presupuesto Oficial: ₳ 53.990.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 14/4 Nº 2.181 v. 22/4/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89-P/86

OBJETO: Trabajos de reparación total de la cubierta del Edificio Talleres Ciudadela, sito en la calle Reconquista 179, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 15/5/86.

Hora: 8.30.

Valor del Pliego: ₳ 50.

Presupuesto oficial: ₳ 131.686.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 14/4 Nº 2.182 v. 22/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 2/86
Expediente 3000-1236/85

OBJETO: Remodelación y ampliación grupo sanitario 2do. llamado para la Escuela Inchausti.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e/ 1 y 115 La Plata, el día 16 de mayo de 1986 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: Australes cuarenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos (₳ 41.249,60) (Precios P. Oficial febrero/86).

Ubicación: Estación Valdes, Partido de 25 de Mayo.

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/ 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes cuarenta (₳ 40).

e. 11/4 Nº 2.132 v. 24/4/86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064.

Apertura: 29/4/86.

Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar Aviones), Nº OP-1/86.

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 15-I Etapa.

Hora: 9.

Presupuesto oficial: 75.000 australes.

Valor D. T. Nº 243: 90 australes.

Obra de arquitectura con plazo de ejecución ciento veinte (120) días.

Consultas y pliegos: A.M.C. Dpto. Economía: División Adquisiciones en el País: Sección Obras Públicas y Contratos Especiales: Pabellón 183 de 7 a 11 horas Avenida Fuerza Aérea Km. 5½ Córdoba.

e. 2/4 Nº 1.905 v. 22/4/86

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO

Expediente Nº 2020-4102000372/86-4

Llámase a Licitación Pública Nº 18/86 para el día 28 del mes de abril de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación y reparación de red gral. agua potable de varios sectores, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. T.E. 21-3655/59 - Int. 265 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 9/4 Nº 2.070 v. 18/4/86

COLONIA NACIONAL
"DR. MANUEL A. MONTES
DE OCA"

Expte. Nº 1-2020-4.107-000298/86-0
Licitación Pública Nº 1/86 O. P.

Apertura: El día 29 de abril de 1986 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación general cañerías de vapor y condensado.

Presupuesto oficial: ₳ 37.000.

Garantía de oferta: 1 %.

Plazo de ejecución: 45 días hábiles.

Capacidad de contratación anual: ₳ 217.647.

Valor del pliego: ₳ 20.—.

Sistema de contratación: Ajuste alzado, Ley de Obras Públicas.

e. 8/4 Nº 2.035 v. 21/4/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/86, del 12º Distrito.

OBJETO: Construcción de edificio destinado a vivienda de 100 m2, en Paso Puyehue, Paraje Brazo Rincón Ruta 231, Km. 105,32.

Presupuesto: ₳ 29.700.

Depósito de garantía: ₳ 297.

Precio del pliego: ₳ 6.

Presentación propuestas: 23 de abril de 1986, a las 15 horas en la Sede del 12º Distrito, Alderete 502, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/4 Nº 2.069 v. 22/4/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

OBJETO: Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la apertura de ofertas de la licitación pública Nº 2739/86 a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 95, Tramo: La Tigra-Presidencia Roque S. Peña; en jurisdicción de la Provincia del Chaco; para el 22 de abril de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2.002; planta baja; Capital Federal.

e. 16/4 Nº 2.261 v. 22/4/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296 AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1742/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Salta, Tramo: El Tunal, Empalme Ruta 34 Sección: El Galpón, El Bordo (construcción de obras faltantes: obras básicas, obras de arte menores y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 2.815 000.

Depósito de garantía: ₳ 28.150.

Precio del pliego: ₳ 560.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 21 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal.

e. 3/4 Nº 1.929 v. 23/4/86

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 13/86
Ley 13.064

OBJETO: Reparación de la galería de embarque paralela al muelle en el elevador terminal Nº III, Puerto Ingeniero White, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 9 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Pto. Ing. White, provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; si no le corresponde su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: ₳ 47,75.

e. 10/4 Nº 2.099 v. 30/4/86

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 26/86

OBJETO: Para la reparación y cierre parcial de un tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 21/5/86.

Hora: 14.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B. d. la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro del horario de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del Pliego: ₳ 50.

Presupuesto oficial estimado: australes 64.92..30.

e. 1º/4 Nº 1.877 v. 21/4/86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.063/86
Licitación Pública Nº 119/86

OBJETO: Reparación del patio sobre la calle Combate de los Pozos e impermeabilización del techo de imprenta.

Apertura: Día 28 de abril de 1986 a las 15 horas. Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849 Capital.

Retiro de Pliego de Condiciones: Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849.

Valor del pliego: ₳ 24 (australes veinte

cuatro). El importe deberá abonarse en Depto. Tesorería del H. Senado de la Nación, H. Yrigoyen 1849, P.B., en el horario de 11 a 18 hs.

Presupuesto oficial: ₳ 82.500 (australes ochenta y dos mil quinientos).

e. 7/4 Nº 2.000 v. 25/4/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

OBJETO: Contratar los trabajos inherentes a la refacción de techados, restablecimiento de aislaciones hidrófugas en muros y contrapisos, ampliación de las instalaciones eléctricas y sanitarias, y obras generales en el edificio sede del Juzgado Federal de San Luis sito en la calle Belgrano esquina San Martín de la Ciudad de San Luis; Provincia de San Luis

Licitación Pública Nº 2/86.

Apertura: 7 de mayo de 1986 a las 9 hs.

Apertura: Departamento de Compras; Talcahuano 550; 6º piso; Oficina 6.085; Capital Federal.

Informe y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura: Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal; o en la sede del Juzgado: en la Provincia de San Luis.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración; Tte. Gral. Juan D. Perón 1455; Capital Federal; o en la sede del citado Juzgado.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas: días hábiles.

Importe de la garantía: Australes cuatro mil ciento sesenta (₳ 4.160).

Valor del pliego: Australes cuarenta y cinco (₳ 45).

e. 3/4 Nº 1.932 v. 23/4/86

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Expediente Nº 50.258

Llámase a Licitación Pública Nº 12.

OBJETO: Por el servicio de transporte de personal en Neuquén.

Apertura: 25 de abril de 1986. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9/4 Nº 2.071 v. 18/4/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento de Compras:

Avenida Cabildo 65, Buenos Aires

T.E. 772-8095 - Int. 171/172

Licitación Pública Nº 11/86.

Dependencias: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Transporte de hasta 8.000 toneladas de azufre a granel aproximadamente desde costado de vapor (Puerto Buenos Aires), hasta Fábrica Militar Acido Sulfúrico (Berisso; Provincia Bs. As.); de hasta 3.000 toneladas aproximadamente hasta Fábrica Militar "Río Tercero" (Río Tercero; Provincia de Córdoba) y de hasta 2.000 toneladas aproximadamente hasta Obras Sanitarias de la Nación (San Isidro; Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 7 de mayo de 1986; a las 10 horas.

Lugar de apertura:: D.G.F.M.; Depto. Compras: Avenida Cabildo 65: 1er piso; Of. 147; Buenos Aires; República Argentina.

Para mayor información y para la adquisición del pliego respectivo dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares: Avenida Cabildo 65: 1er piso; Of. 147; Buenos Aires; en el horario de 8 a 12 horas: lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego:: 50 australes (australes cincuenta con cero centavos).

e. 16/4 Nº 2.263 v. 25/4/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación pública Nº 56/86.

OBJETO: Para la contratación de un servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Día 7 de mayo de 1986; a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350; 3er. piso; Capital; de lunes a viernes de 12 a 16 horas. O Aduana de Mar del Plata.

e. 16/4 Nº 2.264 v. 17/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 83-P/86

OBJETO: Servicio de toma de fotos, revelado y ampliación de rollos fotográficos en centrales telefónicas con servicio medido por el término de 1 año, con opción a 1 año más.

Apertura: 12/5/86. Hora: 9.30.

Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 16/4 Nº 2.265 v. 24/4/86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12/86, que será abierta el día 24 de abril de 1986, a las 14 horas.

OBJETO: Para la reparación de máquina impresora doble oficio, marca Romayor 513.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 16/4 Nº 2.266 v. 17/4/86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS

SERVICIO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 38/86

Apertura: 23 de abril de 1986 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar servicio de limpieza diaria.

Costo del pliego: ₳ 10.

Secretaría de Salud

SERVICIO DE TRANSPORTES

Licitación Pública Nº 39/86

Apertura: 23 de abril de 1986 a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar servicio de limpieza diaria.

Costo del pliego: ₳ 10.

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

Licitación Pública Nº 40/86

Apertura: 23 de abril de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. telas, bobinas de hilo y botones.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131-1345, Capital Federal, debiéndose dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.

e. 16/4 Nº 2.267 v. 17/4/86

Secretaría de Salud

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 36/86

Expte. Nº 2020-5.338/86-7

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza general diaria.

Secretaría de Salud: Departamento de Servicios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.—.

e. 8/4 Nº 2.039 v. 17/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-P-DRP/86

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1986.

Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 25.—.

OBJETO: Para la contratación de los servicios de limpieza integral de edificios en el ámbito de la Dirección Regional Patagónica y Región Sur: Bahía Blanca (4) — Comodoro Rivadavia (2) — Pedro Luro (1) — San Julián (1) — Puerto Deseado (1) — Puerto Madryn (2) — Puerto Santa Cruz (1) — Rawson (1) — Neuquén (1) — General Roca (1) — San Carlos de Bariloche (1) — Esquel (1) — Río Gallegos (1) — Río Grande (1) — Ushuaia (1) — Trelew (1), por un período de (2) dos años, con opción de prórroga a favor de E.N.TEL. por (2) dos años más.

Presupuesto oficial: ₳ 1.259.024.—.

Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Sarmiento 771, P. baja, Bahía Blanca.

Los pliegos podrán ser adquiridos en Saavedra 91, Bahía Blanca; Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Cap. Federal; Roca 631, Río Gallegos; Urquiza 617, Comodoro Rivadavia; Alberdi 245, Neuquén; Roca 49, Trelew.

e. 10/4 Nº 2.102 v. 18/4/86

Rubro "D"

SUMINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 287.770/86

Llámase a Licitación Pública Nº 10/86, cuya apertura se celebrará el día 22 de abril de 1986, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de manteles bordados.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 16/4 Nº 2.268 v. 17/4/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 68/86

OBJETO: Adq. de solución concentrada para hemodiálisis, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 24/4/86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1530, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 16/4 Nº 2.269 v. 17/4/86

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 14/86.

OBJETO: Referente a la adquisición de un camión cisterna, destinado a bomberos de la Jefatura de Policía, Río Grande.

Fecha de Apertura: 18 de abril de 1986.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, P.B. Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Pliego sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, P.B. Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 16/4 Nº 2.270 v. 18/4/86

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 13/86.

OBJETO: Referente a la adquisición de artefactos de alumbrado público - Urbanización Ushuaia.

Fecha de apertura: 23 de abril de 1986.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Pliego: Sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 37.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 15/4 Nº 2.230 v. 17/4/86

Secretaría de Información Pública

L U 4 RADIODIFUSORA PATAGONIA ARGENTINA

Llama a Licitación Pública Nº 001/L. U.4/86.

OBJETO: Para la compra de un equipo de transmisión para radiodifusión sonora con modulación de amplitud con una potencia de 5 kw en la frecuencia de 630 Khz.

Consulta y retiro de pliegos: L.U.4 Radiodifusora Patagonia Argentina, Moreno 765, Comodoro Rivadavia, Chubut y en Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

Valor del pliego: 30 australes (treinta australes).

Lugar y fecha de apertura: Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal, el día 21 de abril de 1986 a las 17 horas.

e. 9/4 N 2.074 v. 18/4/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 60.068

Llámase a Licitación Pública Nº 13.

OBJETO: Por la compra unidad de discos y batería de discos tipo IBM 3350.

Apertura: 29 de abril de 1986.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11/4 Nº 2.138 v. 22/4/86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

Licitación Pública Nº 112/86

Expte. Nº 115.201/86

OBJETO: Adquisición de 1.400 tn. de heno de alfalfa enfardado.

Apertura: 29 de abril de 1986 a las 9 horas, en la Comisión Local de Selsa, Colombia 126. Trelew, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 y en Colombia 126. Trelew, Pcia. de Chubut.

e. 14/4 Nº 2.201 v. 23/4/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 33/86

OBJETO: Para la adquisición de repuestos para locomotoras diésel eléctricas General Electric.

Apertura: 7/5/86, 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 10/4 Nº 2.110 v. 23/4/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: 335 metros de cinta transportadora.

Apertura: 25 de abril de 1986.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 P/86, para la adquisición de 335 metros de cinta transportadora, cuyas especificaciones técnicas se manifiestan en el correspondiente pliego.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 1986, a las doce (12) horas en Delegación División Administración, Elevadores.

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal en horario de 11 a 14 horas.

e. 9/4 Nº 2.077 v. 18/4/86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Expediente Nº 2020-4541/86-3

Licitación Pública Nº 34/86

Apertura: 25/4/86, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de tuberculostáticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 8/4 Nº 2.051 v. 17/4/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 2.864-LP-86

Licitación Pública

OBJETO: Adquisición de cloro líquido.

Apertura: el 29 de abril de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1er. piso del Anexo (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, planta baja, División Proveedores.

Monto estimado de la provisión: ₳ 2.551.160, importe que incluye el I.V.A.

e. 11/4 Nº 2.146 v. 2?/4/86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 155/86.
OBJETO: Ropa de trabajo, botines y elementos de seguridad.
Apertura simultánea: En S. Central, Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal y Gerencia Río Gallegos, El Cano 210 R. Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; el día 28/4/86 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y pliegos en los lugares indicados precedentemente.
Licitación Pública Y 3/85.
OBJETO: Grillas plealdera Skoda.
Apertura: 29/4/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8,30 a 10,45 horas.
Licitación Pública S 300/85.
OBJETO: Equipo analizador de carbones.
Apertura: 29/4/86 a las 10,15 horas.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8,30 a 10,45 horas.
e. 10/4 Nº 2.112 v. 21/4/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21/86
OBJETO: Adquisición de soda cáustica en escamas y solución.
Fecha de apertura: 29/4/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 15/4 Nº 2.233 v. 21/4/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37/86
OBJETO: Utiles para oficina.
Fecha de apertura: 25/4/86, 10 horas
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 15/4 Nº 2.234 v. 21/4/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33/86
OBJETO: Seccionador tripolar a cuchilla.
Apertura: 28 de abril de 1986.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 15/4 Nº 2.235 v. 21/4/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 9 de abril de 1986
OBJETO: Resolver la provisión de artículos de escritorio con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de abril de 1986 a las 15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 9/4 Nº 2.083 v. 18/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2/986
Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 7 de mayo de 1986, a las 10 horas.
OBJETO: Para la adquisición de un equipo de video completo tipo industrial, con destino al Centro de Orientación Vocacional de la Universidad Nacional de Tucumán.
Por cláusulas particulares recurrir a la representación de la UNT en Buenos Aires sito en calle Corrientes 1115, 3º "B" y a Departamento de Compras de la Universidad, Ayacucho 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
Precio del pliego: Dos australes (₳ 2).
e. 8/4 Nº 2.047 v. 17/4/86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 7.629
Llámase a Licitación Pública Nº 32/86 para el día 28 del mes de abril de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino al: Programa Alimentario Nacional durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120 1º piso, oficina 1083, Capital Federal.
OBJETO: Las necesidades se refieren a la provisión de máquinas de escribir y calcular eléctricas.
e. 11/4 Nº 2.153 v. 22/4/86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 371.958/86
Llámase a Licitación Pública Nº 18/86.
OBJETO: Para la adquisición de 160.000.000 de tarjetas tipo Hollerith para apuestas de LA QUINIELA, durante el período comprendido entre la recepción de la orden de compra y el 31 de agosto de 1986.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1986, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126/40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Teléfono 37-2868
e. 15/4 Nº 2.240 v. 24/4/86

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 15/85.
OBJETO: Adquisición de drogas y medicamentos.
Apertura: 30 de abril de 1986 a las 11 horas.
e. 14/4 Nº 2.219 v. 23/4/86

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte.: Nº 1-2020-4107-000453/86-1
Licitación Pública Nº 11/86
Apertura: El día 25/4/86 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en la localidad de Torres Partido de Luján (Buenos Aires)
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Adquisición de telas.
e. 8/4 Nº 2.055 v. 17/4/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 10/86
Entrega: Establecimiento Altos Hornos Zapla
OBJETO: 52 Tn. Ferrocromo extra bajo carbono.
Apertura: 13 de mayo de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).
e. 14/4 Nº 2.195 v. 23/4/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01/86 para el día 29 de abril de 1986 a las 10.30 horas.
OBJETO: Máquinas - Motores eléctricos - Rezagos - Vehículos automotores y elementos varios.
Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: ₳ 1.50.
e. 14/4 Nº 2.196 v. 22/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90-P/86
OBJETO: Adquisición de Botines y zapatos para electricista y borceguíes de seguridad.
Apertura: 8 de mayo de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 35.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 16/4 Nº 2.271 v. 24/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 1.822-L-1986
Licitación Pública Nº 200/86
OBJETO: Contratar la adquisición de puestos para equipos barrenieve marca Rolba R-1.200.
Precio del Pliego: ₳ 0,25.
Presentación propuestas: 23 de abril de 1986 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 16/4 Nº 2.272 v. 18/4/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 8/986, hasta el día 24 de abril de 1986, a las 10 horas.
OBJETO: Para la adquisición de papel afiche star y papel obra alisado.
Estimación oficial: australes doce mil (12.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 16/4 Nº 2.273 v. 17/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 7-182 F-86
Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 30 de abril de 1986, a las 10 horas.
OBJETO: Para la adquisición de equipamiento odontológico con destino a la Escuela de Odontología.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Avda. del Libertador s/n. Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza (Casilla de Correo Central Nº 33).
e. 16/4 Nº 2.274 v. 17/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 03/86
Llama a Licitación Pública Nº 03/86.
OBJETO: Para la adquisición de elementos varios destinados al equipamiento de la Facultad de Humanidades.
Presupuesto oficial: ₳ 14.841.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 23 de abril de 1986, Horas: 9.
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 16/4 Nº 2.275 v. 17/4/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 21/86 para el día 13 de abril de 1986 a las 10.30 horas.
OBJETO: Para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de drogas y equipos reactivos para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 16/4 Nº 2.276 v. 17/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 87-P/86
OBJETO: Por la ampliación, composición, armado, impresión, encuadernación, distribución y la provisión del material en la confección de la Guía Servicio Télex.
Apertura: 14/5/86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 11/4 Nº 2.145 v. 21/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 79-P/86
OBJETO: Adquisición de instrumental (filtro, analizador, medidor de intensidad, generador, etc.).
Apertura: 30 de abril de 1986. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 70.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plat. 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14/4 Nº 2.208 v. 22/4/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 91/86
OBJETO: Provisión de diversos formularios continuos carpetas plásticas, cintas magnéticas y de impresión, etc.
Apertura: 30/4/86 a las 9 horas.
Destino: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (Centro de Informática Judicial).
Subsecretaría de Administración Departamento Sistemas y Procedimientos.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º, Oficina 6085, Capital Federal
Horario de atención al público: De 9 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.
e. 9/4 Nº 2.090 v. 18/4/86

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.159/86 - UTCH.
Llámase a Licitación Pública Nº 2/86, para el día 25 de abril de 1986, a las 10.30 horas.
OBJETO: Para la adquisición de maderas y afines.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística en Chapadmalal, Pdo. de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).
e. 16/4 Nº 2.277 v. 17/4/86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expte. Nº 20.380/86 y agregados
Llámase a Licitación Pública Nº 22/86, para el día 25 de abril de 1986 a las 14 horas con el **OBJETO de contratar la adquisición de material escolar y manualidades**, con destino a: Instituto "Nuestra Señora del Valle", Salta 245, Capital; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigós" Paz Soldán 5200 Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje" Paz Soldán 5200 Capital; Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602 Capital; Instituto "Manuel Rocca" Segurola 1601, Capital; Instituto "General José de San Martín", Baldomero Fernández Moreno 1763 Capital e Instituto "Santa Rosa", Belgrano Nº 2670 Capital para cubrir las necesidades del ejercicio 1986.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 16/4 Nº 2.278 v. 17/4/86

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 2/86
Expte. Nº 96/86
OBJETO: Adquisición indumentaria temporada invierno.
Apertura: 28 de abril de 1986, Hora: 8.30, en Hipólito Yrigoyen 1844, 1º (1089) Cap. Federal.
e. 16/4 Nº 2.279 v. 17/4/86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 145/86
OBJETO: Repuestos para contactores Wecol.
Apertura: 9/5/86.
Hora: 10.
Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
Licitación Pública S Nº 215/86
OBJETO: Repuestos para motores Sulzer Tad 48.
Apertura: 2/5/86.
Hora: 10.
Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 16/4 Nº 2.284 v. 24/4/86